

DECRETO 2206 DE 2013

(octubre 7)

D.O. 48.936, octubre 7 de 2013

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Carlos Arturo Morales López, identificado con cédula de ciudadanía número 10099332, en el cargo de Viceministro, código 0020, de la planta de personal del Despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. El doctor Carlos Arturo Morales López es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Embajador.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.